

Fecha: 23-05-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 10
Cm2: 641,8

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
☐ No Definida

Título: Argentina lanza plan fiscal para incentivar el uso de dólares guardados "bajo el colchón"

Argentina lanza plan fiscal para incentivar el uso de dólares guardados "bajo el colchón"



De der. a izq. Manuel Adorni junto a Santiago Bausili, Luis Caputo y Juan Pazo, titular de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

■ Tras el anuncio, el FMI advirtió al Gobierno de Javier Milei que el paquete de medidas debe cumplir con los esquemas internacionales contra el blanqueo de dinero.

POR MARÍA GABRIELA ARTEAGA

El Gobierno de Argentina lanzó este jueves un nuevo programa fiscal con el que busca incentivar que los ciudadanos saquen "los dólares que tienen bajo el colchón", lo que permitiría dinamizar la economía.

Según explicaron voceros del Ejecutivo, la idea es volcar las divisas en la economía informal a la formal al eliminar -entre otros aspectos- la necesidad de justificar el origen de los recursos.

El encargado de presentar el "Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos" fue el ministro de Economía, Luis Caputo, acompañado del vocero presidencial -y recién electo legislador por Buenos Aires-, Manuel Adorni. También estuvieron el presidente del Banco Central, Santiago Bausili, y el titular de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), Juan Pazo.

"Venimos a devolverles la libertad de sus ahorros", expresó Caputo al dar contexto a la decisión. "En los últimos 25 años, Argentina pasó a duplicar su nivel de gasto. Se llegó a un nivel de locura, que a la gente se le hace insostenible lidiar con todos esos controles", argumentó.

Por su parte, Adorni aseguró que ahora "los argentinos vuelven a ser inocentes hasta que ARCA demuestre lo contrario".

"Tus dólares, tu decisión", ase-

veró para luego detallar que el plan tendrá dos etapas: una aplicada por el Presidente Javier Milei a través de un Decreto Nacional de Urgencia (DNU), y otra que mandarán como un proyecto de ley al Congreso para evitar que futuras administraciones dicten medidas en la dirección contraria.

Según estimaciones privadas y públicas, los argentinos guardan entre US\$ 250.000 millones y US\$ 400.000 millones. Como referencia, el PIB de Chile está en torno a los US\$ 335.000 millones, el de Colombia en US\$ 360.000 millones y el de Argentina en unos US\$ 630.000 millones.

¿Qué se cambia?

Una de las decisiones centrales fue la eliminación de la obligación

Banco central lanzó "open finance" para fomentar la oferta de más créditos a menor costo

■ Según el Gobierno, el modelo reducirá la carga burocrática en la industria financiera.

El Banco Central de Argentina anunció este jueves la implementación del Open Finance en el país, un modelo que facilita el intercambio de información financiera de las personas para mejorar la eficiencia y transparencia del sistema, y fomentar la oferta de más créditos a un menor costo. La medida era reclamada por las fintech, que buscan competir con los bancos por los clientes.

"El objetivo es el bienestar financiero. El esquema de

finanzas abiertas se centra en que cada uno es dueño de su información financiera. Puede disponer de ella en la manera que cada uno quiera", dijo el titular del ente emisor, Santiago Bausili, en conferencia de prensa junto a miembros del gabinete económico.

"Hoy se pide una declaración jurada patrimonial para establecer el perfil financiero del cliente. Con finanzas abiertas cada persona podrá con un click dar acceso a su línea de ingresos a la institución a la que le pide un crédito", agregó.

Según el Gobierno, el modelo reducirá la carga burocrática de quienes interactúan con los bancos y las fintech, y permitirá mejorar el acceso a productos financieros más baratos.

"El objetivo es mejor calidad de servicios financieros para la gente con un costo más barato. Habrá mayor competencia en el sistema financiero", concluyó Bausili.

Las instituciones financieras y fintech utilizarán los datos compartidos, previo consentimiento del usuario, para ofrecer productos y servicios más adaptados al perfil y necesidades de cada cliente.

de informar las compras con tarjeta de crédito, débito y billeteras virtuales, así como el reporte de las operaciones notariales por parte de los escribanos.

También dejarán de estar vigentes los reportes por compraventa de vehículos usados, pagos de expensas desde 32.000 pesos argentinos (unos US\$ 39), publicaciones de venta de inmuebles y consumos de servicios públicos como electricidad, agua, gas y telefonía.

Además se prohibió a los bancos solicitar la declaración jurada de impuestos nacionales como condición para operar. A partir de ahora, las entidades sólo deberán informar transferencias y acreditaciones bancarias superiores a 50 millones de pesos en el caso de personas físicas y 30 millones de pesos para personas jurídicas.

Para las extracciones en efectivo, el piso se elevó de 1 millón de pesos a 10 millones de pesos para individuos y para empresas.

Preocupación del FMI

El anuncio generó reacción en el Fondo Monetario Internacional (FMI). El organismo advirtió que "cualquier nueva medida, incluidas las que puedan estar dirigidas a fomentar el uso de activos no declarados, debe ser, por supuesto, coherente" y cumplir con los esquemas internacionales contra el blanqueo de dinero, que se incluyen como parte de su actual programa de US\$ 20.000 millones.

La Casa Rosada aseguró que las acciones no constituyen un blanqueo de capitales y que buscan permitir el uso de dólares sin temor a regulaciones.

